

NOTA INFORMATIVA

COMISIÓN TÉCNICA DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO: OEP 2018 PERSONAL LABORAL IV CUAGE

LA ADMINISTRACIÓN CONVOCA CON PREMURA PARA FIJAR LOS CRITERIOS PARA CONVOCATORIAS DE LA OEP 2018, QUE TIENEN QUE SALIR ANTES DEL 31 DE JULIO.

06/07/2021

Los días 29, 30 de junio y 2 de julio se ha reunido la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo para negociar los **criterios sobre aspectos generales aplicables a los procesos correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018** para personal laboral en turno libre, promoción interna y turno libre de acceso con discapacidad intelectual.

Esta convocatoria de OEP 2018, finalmente, no se va a acumular a la del 2019 y 2020 tal y como llevaba meses planteando la Administración de forma unilateral, pues los plazos están al límite – ahora se dan cuenta- y la de 2018 se debe convocar este mes de julio. **CCOO** hemos puesto de manifiesto que la Administración, una vez más, ha actuado con precipitación para preparar la convocatoria de estos procesos.

Las plazas que se convocarán ahora (OEP 2018) son:

1399 Turno libre
650 Promoción interna y
190 Turno libre discapacidad intelectual

Algunos Ministerios ya habían hecho sus peticiones por grupos y especialidades con anterioridad, pero ahora **solo algunos convocarán plazas**: los que tengan plazas de estabilización y plazas ocupadas por interinos/as por vacante con cargo a la OEP 2018, que deben salir en estos ministerios junto con las vacantes correspondientes. En las posteriores convocatorias (OEP 2019 y 2020) se ofertarán los puestos de los demás departamentos.

Las convocatorias las llevarán a cabo los departamentos ministeriales, tanto para Ingreso libre como para Promoción interna, dando lugar a la peligrosa opción, que **CCOO** denunciábamos, de que cada uno establezca sus propios temarios. **Las plazas destinadas a discapacidad intelectual las gestionará Función Pública.**

Sobre la propuesta inicial de la Administración sobre criterios para estos procesos selectivos, se han aceptado finalmente las principales exigencias de **CCOO**:

- Garantizar la homogeneidad de los temas en todas las convocatorias si el grupo y familia son coincidentes. Se aceptó la propuesta de **CCOO** para todos los grupos, excepto para los grupos M3 y M2, para los que la Administración, insistió en que, si en algún departamento hubiese alguna especificidad, podría fijar los temas atendiendo a sus características.
- Se ha conseguido que el porcentaje de peso de la **fase de concurso en Promoción Interna se eleve al 40%**, y el 60% para la fase de oposición, frente al 25%-75% (el mismo que para el ingreso libre), teniendo en cuenta que debe valorarse adecuadamente la experiencia profesional.

CCOO reclamamos también que se convocaran en Promoción interna **plazas del anexo II del IV CUAGE** en cualquier Departamento donde existiesen vacantes con los criterios fijados. La Administración admitió que, si los Departamentos hacen la petición, si se incluirían en la de 2018 y que en las ofertas de los años posteriores sí aseguraban su inclusión.

CCOO solicitábamos **que el número de temas y preguntas fueran los mismos que en el proceso anterior (OEP 2017)** pues, en la propuesta presentada, la Administración los aumenta. La Administración estudiará si dejará como en la convocatoria de 2017 o solo rebajará el número de temas en la promoción interna.

En el apartado de **méritos profesiones de promoción interna**, **CCOO** propusimos establecer **una graduación** estableciendo la máxima puntuación para los servicios prestados en la misma familia profesional y misma especialidad e ir descendiendo progresivamente (misma familia y distinta especialidad, etc.).

CCOO pedimos que se detallase el **procedimiento para certificar los méritos profesionales** cuando se hayan adquirido por contratación en la Administración. Igualmente, solicitamos que se identificasen las plazas con especialidades donde se podría tener en cuenta la **moratoria de titulación o titulaciones de nueva o escasa implantación**. La Administración manifiesta que, exclusivamente, tendrá en cuenta esta moratoria para las especialidades aprobadas en Comisión la Paritaria. **CCOO** recuerda que está pendiente la moratoria de titulaciones del INAEM.

Mención especial merece la **convocatoria de plazas para discapacidad intelectual en el grupo E0 (IV CUAGE)**, con la **nueva especialidad de Tareas complementarias de apoyo** (con funciones relacionadas con apoyo administrativo, jardinería, electricidad, hostelería, etc.), aprobada recientemente por la Comisión Paritaria. Esto supone una novedad, ya que hasta ahora las plazas reservadas para discapacidad intelectual se convocaban para funciones de ordenanza (grupo 5 III CU).

Para estas plazas la Administración proponía un temario exclusivo de 20 preguntas sobre organización y funcionamiento de la AGE, que no se correspondía con la nueva especialidad creada, ya que la Administración se limita así a “copiar” la convocatoria reciente de la Agencia Tributaria para este supuesto. Al final, **se acordó que esta convocatoria saliese igual que la anterior**, exclusivamente para **funciones de apoyo administrativo** (en convocatorias sucesivas se irán contemplando otras funciones) y aumentar la fase de concurso de 4 a 5 puntos, puntuando la posesión de cualquier título o curso de formación obtenido.

CCOO solicitamos el **desglose de los puestos que se van a convocar por departamentos, grupo, familia y especialidad**. La Administración se compromete a enviar a la parte social más datos sobre las plazas una vez se haya reunido con los ministerios. Igualmente, estamos a la espera de que se envíe un nuevo documento una vez estudiadas –e incorporadas en su caso- las alegaciones presentadas.

Recordamos que las convocatorias de los procesos selectivos correspondientes a la OEP 2018 de personal laboral deben publicarse, a más tardar, y todas el mismo día, el 31 de julio.